

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

Segundo Documento de Respuestas A las Observaciones Extemporáneas de las Reglas de Participación

Agosto de 2016

Observaciones extemporáneas al proceso de Invitación Abierta No. 13 de 2016



I. OBSERVACION PRESENTADA POR NEC DE COLOMBIA S.A

----- Mensaje reenviado -----

De: **Mauricio Montesdeoca <mmontesdeoca@nec.com.co>**
Fecha: 3 de agosto de 2016, 17:26
Asunto: Observaciones INVITACIÓN ABIERTA NO. 013 DE 2016
Para: "fase3tdt@rtvc.gov.co" <fase3tdt@rtvc.gov.co>
Cc: Mauricio Montesdeoca <mmontesdeoca@nec.com.co>

OBSERVACIÓN 1

Aclaración sobre pólizas de seriedad de oferta.

La empresa aseguradora nos solicita consultar directamente por la RTVC si va hacer o no el uso del beneficio de vigencia adicional para los amparos de Calidad y Correcto y de Calidad del Servicio, con el fin de ser estudiado.

RESPUESTA RTVC:

La Entidad, una vez analizada su observación, se permite informar que de conformidad con lo establecido en el numeral 4.9.9 de las Reglas de Participación, en lo que se refiere a las garantías de Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes y equipos suministrados y Calidad de los Servicios, la vigencia de las garantías se deberá establecer por el tiempo mínimo y adicional ofertado. Es decir, el tiempo de vigencia total para el amparo de dichas garantías deberá ser de mínimo dos (2) años más el ofertado por el Proponente Adjudicatario en los factores ponderables (**garantía adicional a la mínima**).

OBSERVACIÓN 2

Tiempo adicional para entrega de la oferta

Agradecemos el tiempo adicional que fue otorgado mediante la Adenda 1, sin embargo queremos solicitar nuevamente a la entidad un tiempo adicional de 1 semana para completar la oferta especialmente en la parte técnica y jurídica debido a lo extenso de los requerimientos y la minuciosidad que requieren para un cabal cumplimiento, así como realizar la mejor oferta técnica, económica.

RESPUESTA RTVC

La Entidad, una vez analizada su observación, se permite informar que el borrador de las Reglas de Participación fue publicado el día 13 de junio de 2016, es decir, que transcurrieron cincuenta y siete (57) días entre la publicación del borrador de las Reglas de Participación y el cierre. Así mismo, es preciso informar que la publicación de las Reglas de Participación definitivas se realizó el día veintinueve (29) de junio de la presente anualidad, por lo cual se evidencia que hubo un término prudente para la preparación y presentación de las propuestas. Es así, que los oferentes contaron con tiempo suficiente, toda vez que en la fecha prevista para el cierre y entrega de las propuestas se presentaron cuatro (4) oferentes, de conformidad con el documento de acta de cierre publicado en la página web de la Entidad.

Por lo anterior, la Entidad no acogió la observación

OBSERVACIÓN 3

Indicadores financieros.

Queremos ratificarnos en la solicitud realizada dentro del tiempo de observaciones, sea considerado hábil el proponente que presente un nivel de endeudamiento menor o igual al ochenta por ciento (80%).

Esta solicitud permite a empresas multinacionales que han realizado inversiones importantes en el país participar en proyectos de la magnitud e importancia como la fase 3 de TDT para RTVC. La solvencia financiera se demuestra integralmente con los otros indicadores financieros solicitados, liquidez, capital de trabajo, patrimonio líquido.

RESPUESTA RTVC

Damos respuesta a la observación del interesado, informándole que la misma no fue aceptada. Igualmente ratificamos que la Entidad estableció el índice de endeudamiento con base en un análisis de mercado, teniendo en cuenta la magnitud del proceso y su riesgo. El indicador propuesto garantiza que el contratista adjudicatario cuente con la solvencia económica y pueda cumplir con el objeto del contrato, por esta razón se mantiene el índice establecido en las Reglas de Participación del 70%.

OBSERVACIÓN 4

Pluralidad de oferentes

La observaciones presentadas permitirán que empresas multinacionales con todas las capacidades y cualidades técnicas y jurídicas puedan presentarse en este importante proyecto, permitiendo a la entidad una pluralidad de oferentes de diferentes países combinado con mano de obra calificada de Colombia.

RESPUESTA RTVC

La Entidad se permite informar que de conformidad con lo establecido en las reglas de participación, se garantizan los principios que rigen la contratación, inclusive permitiendo la participación de oferentes plurales en calidad de consorcios o uniones temporales.

De igual forma, los requisitos establecidos en las reglas de participación permiten que la Entidad al momento de seleccionar al contratista pueda constatar que el mismo, cumpla con las condiciones que la Entidad estableció pertinentes para obtener bienes y servicios de óptima calidad.

II. OBSERVACION PRESENTADA POR ARROW MEDIA TECH

De: otorres@arrowmediatech.com <otorres@arrowmediatech.com>
Fecha: 2 de agosto de 2016, 16:46
Asunto: INVITACIÓN ABIERTA 13 2016 TDT

OBSERVACIÓN 5

En referencia a la INVITACIÓN ABIERTA 13 2016 TDT, queremos saber si finalmente y de acuerdo a lo conversado en la audiencia de aclaración del 26 de julio del 2016, se amplió la fecha para la entrega de las propuestas de acuerdo a lo solicitado.

En respuesta al punto nos gustaría saber cual es la nueva fecha y hora.

RESPUESTA RTVC

La Entidad se permite aclarar que el cronograma del proceso fue ampliado mediante Adenda 01 desde el día 25 de julio de 2016 y modificado mediante Adendas 02 y 03 . La entrega de propuestas y la audiencia de cierre se establecieron así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
<u>Entrega de propuestas</u>	<u>10 de agosto de 2016</u> <u>10:00 a.m.</u>	<u>En la Carrera 45 No. 26-33 de la ciudad de Bogotá: Las ofertas deben entregarse en la ventanilla única de correspondencia ubicada en el primer piso en la parte externa del edificio costado oriental hasta las 10:00am.</u>
<u>Audiencia de Cierre</u>	<u>10 de agosto de 2016</u> <u>10:30 a.m.</u>	<u>La Audiencia de cierre en el auditorio (3) tercer piso RTVC a las 10:30a.m.</u>

III. OBSERVACION PRESENTADA POR BTESA

----- Mensaje reenviado -----

De: Francisco Diaz-Regaño <f.diaz@btesa.com>

Fecha: 19 de agosto de 2016, 11:07

Asunto: RE: IA 013 de 2016: Solicitud copias digitales de las ofertas

Para: Cuenta - TDT Fase III fase3tdt@rtvc.gov.co

OBSERVACIÓN 5

En relación al asunto de referencia, tenemos a bien manifestarles:

"Las autoridades pueden expedir copias de las propuestas presentadas y su aplicación en los procesos licitatorios una vez se haya efectuado el cierre del mismo, y que no gocen de reserva legal",

A todas luces se cumplen estos presupuestos facticos para la expedición de copias a solicitud del proponente interesado en este caso BTESA, quien hasta la fecha no ha logrado obtener copias de las ofertas presentadas por los demás oferentes que se presentaron al proceso en mención.

Cabe destacar que la presentación de la propuesta debía acompañarse de original y dos copias impresas, y una copia en soporte magnético; luego esto les ayuda de manera logística al equipo evaluador a llevar a cabo consigo su examen jurídico, técnico y financiero sin mayores contratiempos.

Así mismo hemos solicitado las copias en medio magnético para no causar traumatismos a la hora de proporcionarlas, motivo por el cual no hay causa o convalidación legal que esté generando la demora en la expedición de las mismas.

Así las cosas, solicitamos de manera célere se expidan en medio magnético las copias solicitadas, a fin de que se cumpla con el principio de transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993:

3o. Las actuaciones de las autoridades serán públicas y los expedientes que las contengan estarán abiertos al público, permitiendo en el caso de licitación el ejercicio del derecho de que trata el artículo 273 de la Constitución Política.

Ver el Concepto del Consejo de Estado 558 de 1993. (De conformidad con lo previsto por la regla 5a., del artículo 30 del Decreto-Ley 222 de 1983, las propuestas y todos los documentos que los acompañen deben entregarse en sobres cerrados los cuales se deben depositar en una urna triclavey sólo hasta cuando se venza el término de la licitación esta urna se puede abrir para examinar los documentos que la conforman.)

4o. Las autoridades expedirán a costa de aquellas personas que demuestren interés legítimo, copia de las actuaciones y propuestas recibidas, respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios.

(...) las propuestas serán reservadas mientras no haya tenido lugar el cierre de la licitación, con posterioridad al cierre sólo subsistirán las reservas previstas por el numeral 4º del artículo 24 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Como consecuencia a lo anteriormente descrito, igualmente nos permitimos solicitar **de manera respetuosa, se amplíe el plazo para observar el informe de evaluación**, toda vez que para realizar la evaluación por parte del comité designado, la entidad para examinar las propuestas de los oferentes dispondrá de un plazo no inferior a (13) trece días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de las ofertas, lo cual resulta cuando menos desequilibrado, pretender que nosotros como oferentes participantes en el proceso, dispongamos solo de (2) dos días hábiles para revisar los documentos aportados por los participantes y así realizar las observaciones pertinentes para cada caso en particular, por lo tanto consideramos necesario extender el plazo inicialmente establecido en el cronograma del proceso a fin de revisar con detenimiento y observancia las propuestas presentadas por los demás oferentes participantes en el presente proceso **IA-013-2016**.

RESPUESTA RTVC

La Entidad, en aras de garantizar los principios que rigen la contratación, y en atención a las observaciones presentadas por ustedes, se permite informar que se entregarán las copias antes del término de traslado, para que

se realicen los análisis pertinentes ya que al momento se considera que no es necesario realizar la prórroga de los términos del proceso, por lo anterior los instamos para que a partir de la fecha se acerquen en el horario de atención de 08:00 am a 01:00 pm y de 02:00 pm a 05:30 pm en la Oficina Asesora Jurídica tercer piso, con el fin de realizar la entrega de las mismas, de igual forma se reitera que los oferentes interesados en estas copias deberán allegar el medio digital para entregar los archivos”.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO